



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO DIRECTIVO ACTA 011

FECHA: 19 de junio de 2026

HORA: De 8:30 a.m. a 9:25 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Rectoría – Sesión virtual sincrónica

ASUNTO: Reunión Extraordinaria Virtual

ASISTENTES: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle
Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Delegada del Ministro de Educación Nacional
Magíster Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes.
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Ex rectores
Profesional Diego Ferney Torres, Representante de los Egresados.
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes.
Doctor Leonardo Castillo Sánchez, Representante del Sector Productivo.
Doctorando Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General
Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, Coordinador Interno de Trabajo Financiero

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y discusión en segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.”**

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se verificó la asistencia a la reunión virtual así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Delegada del Ministro de Educación Nacional; Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Mariano García Corrales, Representante

Comprometidos con la Excelencia



de las Directivas Académicas, Profesional Diego Ferney Torres, Representante de los Egresados, Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Ex rectores, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes, Doctor Leonardo Castillo Sánchez, Representante del Sector Productivo. Asistieron a la reunión ocho (8) consejeros, constatando la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Aprobación del Orden del Día.

Los consejeros leyeron y revisaron el orden del día y fue **aprobado** por unanimidad.

3. Lectura y discusión en segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.”**

El señor Rector realiza una breve exposición de la necesidad de realizar este traslado con el fin de poder atender la política del gobierno nacional y en especial de poder atender con calidad académica los lugares más apartados del país. El INTEP está creciendo de la mano del Ministerio de Educación y el gobierno nacional, llevando la educación superior, no solamente en el Valle del Cauca, sino a otros lugares del territorio nacional, como Meta, Guaviare, Chocó, próximamente en el Amazonas, en Leticia. Lo que hace que la política de educación del gobierno realmente sea para todos.

Pero ese derecho y la cobertura tiene que ir ligada a la calidad también, porque cobertura sin calidad, no es la verdadera política de educación. Entonces la idea de este tema de la calidad es que hay que también a esas regiones que son muy apartadas, llegar con los elementos necesarios para que los jóvenes tengan una educación de calidad, especialmente empezando en la formación técnica profesional, donde el tema clave es la práctica sobre la teoría. La teoría es importante, pero si esa teoría no se coloca en práctica, pues no se hace nada, ya que la esencia fundamental de la formación técnica profesional es aprender haciendo.

Y el aprender haciendo tiene que ver con dotación de herramientas tecnológicas, es así como en lugares donde es muy complicado llegar por los medios de transporte, pero adicionalmente se encuentran problemas de todo tipo, especialmente de tipo tecnológico.

Un ejemplo es la no presencia de equipos de cómputo, y hoy en día es difícil concebir una educación y más una educación superior sin computadores, sin internet, sin conectividad. Entonces, en ese orden de ideas y con el respaldo del gobierno nacional y los recursos que están llegando en muy buena cantidad a las instituciones.

Una vez analizado esto se evidenció la necesidad económica para poder ejecutar ese plan de adquisición de equipos de tecnología y este es el motivo de la reunión del anterior primer debate y de este, porque al hacer el consolidado y frente a la disponibilidad que se podía dar en estos momentos a la institución, faltaban 1.500

Comprometidos con la Excelencia



millones de pesos para completar todo el monto de la adquisición de todos esos bienes.

Es así como la sección financiera, podía dar CDP era producto de recursos de los elementos o de las fuentes que les hablé ahora. Recursos PIC, recursos PIC-ET, proyecto de tránsito inmediato de la educación superior y algunos recursos del superávit financiero del año 2025 que se hacen necesarios trasladar para unificar el rubro.

Es así como el señor Rector solicita autorización para que realice intervención y exponga el proyecto de acuerdo No. 017 de 2026, el Dr. Juan Carlos Mona Pulgarín toma la palabra agradeciendo la autorización para sustentar el proyecto de acuerdo en esta sesión. En contexto, en la primera instancia del proyecto de acuerdo se presentaron unas observaciones, las cuales fueron atendidas y subsanadas. Luego de atendidas y subsanadas se procedió a hacer el envío a todos ustedes con unos anexos pertinentes a estas observaciones. Es así como se remitieron los siguientes anexos:

-  3_PROYECTO_DE_ACUERDO_No._017_TRASLADO_TECNOLOGÍA
-  3.1_EXPOSICION MOTIVOS TRASLADO TECNOLOGIA.pdf
-  3.2_VIABILIDAD_FINANCIERA_PROYECTO_TECNOLOGÍA.pdf
-  3.3_CERTIFICACION_TECNOLOGIA.pdf
-  3.4_ANALISIS_TECNICO_TECNOLOGIA.pdf
-  3.5_Consolidado cuantificado Tecnología 2026 - finanzas.xlsx
-  3.6_Consolidado distribución detallada de la necesidad y la destinación.xlsx
-  3.7_RESPUESTA A SUGERENCIAS CORRECCIÓN PROYECTO DE ACUERDO N°017.pdf
-  3.8_ACUERDO_No_010_TRASLADO_PRESUPUESTAL_DESTI...ALECIMIENTO_DE_LA INFRAESTRUCTURA_TECNOLÓGICA.pdf

Desde el área financiera, se confirma que el traslado mantiene el mismo alcance y finalidad: garantizar las ejecuciones de los compromisos institucionales y fortalecer la línea estratégica de nuestro plan de desarrollo. Estos movimientos se ajustan a la normativa y no comprometen estabilidad financiera en la institución.

El Dr. Juan Carlos Mona da lectura al proyecto de acuerdo.

Los consejeros revisaron el Proyecto de Acuerdo 017 del 19 de junio de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.”**, el cual fue enviado por correo electrónico con anterioridad.

El señor Secretario trasladó las siguientes observaciones de la Delegada del Ministerio de Educación Nacional:

1. Es indispensable que en el proyecto de acuerdo se incluya un artículo de vigencia y la identificación del CDP que certifica la disponibilidad de los recursos en el rubro de origen.
2. Es necesario precisar en los considerandos la dependencia responsable en la ejecución contable. Citar el artículo que faculta al Consejo para autorizar los traslados como tal.
3. Que se pueda explicar lo consultado sobre la clasificación presupuestal en las compras de equipos ya que están clasificados como materiales y suministros.

Comprometidos con la Excelencia



El doctor Juan Carlos Mona manifestó que tanto las observaciones 1 y 2 serán incluidos dentro del cuerpo del acuerdo y aportados los anexos necesarios, sobre la dependencia encargada de la ejecución del proyecto, esta será la oficina de planeación quien está liderando a la fecha dicha gestión de inversión.

Sobre la observación No 3 se le informa al Consejo Directivo sobre la investigación de la clasificación presupuestal se expone que el INTEP es una entidad descentralizada y depende de la gobernación del Valle. El presupuesto se maneja de acuerdo con unos códigos del DANE los cuales no concuerdan los nombres exactamente con lo que se va a hacer. Pero por instrucción legal el presupuesto se debe estructurar de acuerdo con los códigos del DANE para nuestro presupuesto. Esta es la respuesta a la inquietud de la Dra. Deisy.

El señor Rector manifestó que para la ejecución del proyecto se ha comunicado con el gerente, el director ejecutivo de FODESEP, que es el Fondo Para el Desarrollo de la Educación Superior, en cuya junta directiva participa el Ministerio de Educación Nacional, para que nos apoyen en la ejecución de este proyecto, una vez se adelanten los procesos de contratación se estará informando al Consejo Directivo para las respectivas autorizaciones.

Una vez revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 017 del 19 de junio de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.”**, se solicitó por parte del Secretario General la votación del proyecto.

Frente a esta solicitud emitieron voto siendo **aprobado en segundo debate** por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Mariano García Corrales, Profesional Diego Ferney Torres, Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Doctor Leonardo Castillo Sánchez.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 017 de 2026 fue **aprobado** con ocho (8) votos por el SÍ, convirtiéndose en el ACUERDO No 017 DE 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.”**.

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Comprometidos con la Excelencia